ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. PS.GCT.2.7.023- 1209 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA Y VIAJANDOANDO SAS

CONTRATO N°.	PS.GCT.2.7.023- 1209
FECHA DE FIRMA	26 de septiembre de 2023
OBJETO	"SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL MARCO DE BIOEXPO 2023".
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901.244.759-7
VALOR INICIAL	$ 18.025.325
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	(N/A)
VALOR FINAL	$ 18.025.325
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	2746 19 de septiembre de 2023
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	2773 del 19 de septiembre de 2023
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
FECHA DE INICIO	27 de septiembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Treinta (30) días
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	(N/A)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Treinta (30) días
SUPERVISOR	Sindy Yaneth Hernández Profesional Universitario 2044-06

MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 51.709.216 Expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de Jefe de Oficina de Contratación, posesionado mediante Acta N°. PS-GH.2.1.2.22-001 del 27 de enero del 2022, facultada para suscribir el presente documento conforme con la Resolución N°. PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 3 de febrero de 2022 emanada por la Dirección General, y quien para los efectos del presente documento se denominará **CORMACARENA,** identificado con NIT. 822000091-2, **SINDY YANETH**

HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía 1.121.827.226 de Villavicencio Profesional Universitario 2044-06, en calidad de **SUPERVISOR** y ANGIE VIVIANA SOLANO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 53.107.652 expedida Bogotá, en calidad de representante legal de VIAJANDOANDO SAS con NIT 901.244.759-7 quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-GCT.2.7.023- 1209,** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía de SEGUROS DEL ESTADO la garantía, como se indica a continuación

Garantía única:

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
11-40-101055609	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	$232,000,000	27/09/2023	26/10/2023
11-44-101208667	CUMPLIMIENTO	$1,802,532	27/09/2023	26/04/2024
	CALIDAD DEL SERVICIO	$1,802,532	27/09/2023	26/04/2024

2. Que mediante nota interna PM.GA.3.23.3085 de fecha 18 de octubre de 2023 **SINDY YANETH HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.121.827.226 de Villavicencio Profesional Universitario 2044-06 en calidad de **SUPERVISOR**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al contrato de Prestación de servicios No. PS.GCT.2.7.023- 1209

3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato PS.GCT.2.7.023- 1209 presento el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 18,025,325	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD		$ -	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100.00%	-	-
VALOR LIBERADO			$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 18,025,325.00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ -	$ -
SUMAS IGUALES	**100.00%**	**$ 18,025,325.00**	**$ 18,025,325.00**

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **No.** **PS-GCT.2.7.023- 1209** son los siguientes:

- Solicitud de liquidación con nota interna número PM.GA.3.23.3085 de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por el supervisor del contrato.
- Informe final de supervisión de fecha 27 de octubre del 2023
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
- Formato de reevaluación del proveedor
- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal y contador

5. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:

i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.

ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-GCT.2.7.023- 1209, suscrito entre CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA Y VIAJANDOANDO SAS

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de DIECIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 18.025.325) M/CTE., suma correspondiente al pago, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la forma de pago del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-GCT.2.7.023- 1209

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

SEXTO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica:

"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

En constancia se firma en Villavicencio – Meta, a los 14 11 2023

POR CORMACARENA,

MARIA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ
Jefe de la Oficina de Contratación

EL CONTRATISTA,

Angie Viviana Solano Jiménez
C.c.: 53.107.652
R/L VIAJANDOANDO SAS CON NIT
901.244.759-7

EL SUPERVISOR

SINDY HERNANDEZ
Sindy Yaneth Hernández
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Luis Fernando Perdomo Aldana	Profesional CPS Subdirección de Gestión Ambiental	
Revisó: Omar Beltrán Pérez	Profesional CPS Oficina de Contratación	
Aprobó: Sindy Yaneth Hernández	Supervisor	S.H.